0645--

Barranquilla, 03 JUN 2020

Señores(as)
Rectores(as)
Establecimientos Educativos Sector Oficial
Municipios no certificados
Departamento del Atlántico

ASUNTO: CONVOCATORIA 2020 - FORMACIÓN INICIAL Y POSGRADUAL PARA DOCENTES Y/O DIRECTIVO DOCENTE CON NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES, DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL.

Cordial saludo.

Por medio de la presente, la Secretaría de Educación del Departamento del Atlántico, informa a toda la comunidad educativa que el Ministerio de Educación Nacional tiene abierta convocatoria para estudios en programas de Formación Inicial y posgradual para educadores del sector oficial.

- **300 créditos educativos en 16 programas de especializaciones**, ofrecidas por 7 Instituciones de Educación Superior, 11 programas presenciales y 5 programas en metodología virtual.
- **400 créditos educativos para etnoeducadores y 550 para docentes y directivos docentes en 37 programas de maestrías**, ofrecidas por 23 Instituciones de Educación Superior, 32 programas presenciales y 5 programas en metodología virtual.
- **100 créditos educativos en 9 programas de doctorados**, en ciencias de la educación, ofrecidos por 9 Instituciones de Educación Superior.
- **305 créditos educativos 100% condonables en programas de Licenciatura,** (Normalistas Superiores).

1. **CONVOCATORIA PARA FORMACIÓN INICIAL (LICENCIATURAS) PARA NORMALISTAS SUPERIORES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES DE ZONA RURAL.**

La convocatoria de formación inicial pone a disposición de los normalistas superiores del sector oficial interesados en participar un número de 23 licenciaturas en diferentes áreas de conocimiento,

ofrecidas por 11 Instituciones de Educación Superior de alta calidad o con programas de licenciaturas acreditados; se ofertan en diferentes ciudades y municipios. Para más información, pueden consultar el siguiente link:

https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/HomeEstudiante/fondos-en-administracion-Listado//formacion-nivel-pregrado-para-normalistas-superiores-de-establecimientos-educativos-oficiales-de-zona-rural

2. **CONVOCATORIA PARA FORMACIÓN POSGRADUAL (ESPECIALIZACIÓN, MAESTRÍA Y DOCTORADO) PARA DOCENTES DE ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS OFICIALES.**

Esta segunda convocatoria ofrece formación posgradual, en la cual el Ministerio de Educación financia el 70% para los docentes y el 85% para etnoeducadores indígenas y afros a fin de aportar al cierre de las brechas territoriales en materia de calidad educativa. Los programas están orientados a promover profundización y habilidades en investigación en áreas disciplinares y didácticas como matemáticas, arte, cultura, educación física, ciencias, lenguaje, así como uso didáctico de las TIC y educación inicial, entre otros, en Instituciones de Educación Superior de Alta Calidad o con programas acreditados. Para más información, pueden consultar el siguiente link:

https://portal.icetex.gov.co/Portal/Home/HomeEstudiante/fondos-en-administracion-Listado/formacion-a-nivel-de-posgrado-especializacion-maestria-y-doctorado-para-docentes

Ante esta excelente oportunidad de profesionalización, cualificación y perfeccionamiento docente, esta Secretaría les invita:

- Socializar esta información con todos los docentes de los Establecimientos Educativos que lideran.
- Leer previa y detenidamente, el texto de la convocatoria, así como la oferta académica, en aras de una exitosa participación en este proceso.
- Informar el número de docentes postulados por cada Establecimiento Educativo, así como el programa y nivel académico del o los aspirantes y sus datos de contacto, al correo electrónico universidaddelagente@gmail.com

De acuerdo a los términos establecidos, pueden participar todos los docentes y directivos docentes **nombrados en PROPIEDAD en establecimientos educativos oficiales** del país.

La cualificación de alto nivel de todos y cada uno de nuestros docentes, es fundamental para lograr aumentar los indicadores de formación a nivel postgradual del talento humano en el territorio y la región, impactar la calidad de la educación, propiciar transiciones armónicas en los diferentes niveles y niveles del sistema educativo.

Estas estrategias para la formación docente propuestas por el Ministerio de Educación Nacional, aportan al desarrollo profesional, permiten reconocer y fortalecer el rol y liderazgo de los educadores en el desarrollo de una educación de calidad, que favorezca aprendizajes significativos y contribuya al desarrollo integral; y al cumplimiento de trayectorias educativas completas de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes, a través de su fortalecimiento profesional y de sus prácticas pedagógicas por medio de la investigación, la innovación y la inclusión.

Estaremos atentos a sus inquietudes, observaciones, requerimientos, gestión y celeridad que sean responsabilidad de las distintas áreas de esta secretaria para el lleno de los requisitos de participación.

Atentamente,

MARÍA CATALINA UCRÓS GÓMEZ
Secretaria de Educación
Departamento del Atlántico

Proyectó: Lorena Ramírez Insignares
Revisó: Leovigilda Navarro Rodríguez. Profesional Especializado.
Aprobó: Neil Badrán. Oficina Jurídica